



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
18 MAY 2014

DIVISION DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

REF: NOMBRA EN EL SERVICIO
NACIONAL DE MENORES A LA PERSONA
QUE INDIVIDUALIZA.

DEPARTAMENTO JURIDICO

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
OFICINA DE PARTES

RESOLUCIÓN N° 0289

SANTIAGO,

30 ABR 2014

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465 de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N° 356, de 1980, y en el Decreto Exento N° 5360, de 2012, ambos del Ministerio de Justicia; en los artículos 7° letra c), 16° y 81° letra a), del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecuó la Planta de Personal de este servicio; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, y en la Resolución N° 0895, de 2011, de este Servicio.

RESUELVO:

1° **NÓMBRASE**, a contar del 07 de abril de 2014, en el cargo de Director Regional, Directivo, grado 7° E.U.S., Titular de la Planta Regional de este Servicio, a don **JORGE PATRICIO REYES DÍAZ**, R.U.N N°12.595.812-5, con desempeño en la Dirección Regional de Antofagasta.

2° Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes mencionada asumirá sus funciones en la fecha señalada, de conformidad con el artículo 16° del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

3° Déjese establecido que el presente nombramiento forma parte de la dotación total de 290 cargos asignados a este Servicio, con cargo al Programa 01.

4° Impútese el gasto que demande la presente Resolución en la Partida 10, Capítulo 07, programa 01, Subtítulo 21, ítem 01 y Asignación 001, del Presupuesto del Servicio Nacional de Menores.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL

JORGE LAVANDEROS SVEC
Director Nacional (S)
Servicio Nacional de Menores

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

01 SET 2014

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION
DIVISION DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
SUBROGANTE

430

DISTRIBUCION:

1. Dirección Regional de Antofagasta (Interesado)
2. Área de Remuneraciones
3. Área de Personal.
4. Oficina de Partes.

**OTORGA TITULO PROFESIONAL DE ASISTENTE
SOCIAL A PERSONA QUE INDICA.**

DECRETO N° 725/2003/

ANTOFAGASTA, 23 de junio de 2003

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 315, de 1993, del Ministerio de Educación; artículos 16, 17 letra k) y 18 del Reglamento General de la Universidad José Santos Ossa, y título VIII del Reglamento del Estudiante;

CONSIDERANDO :

1° La solicitud presentada por don **JORGE PATRICIO REYES DIAZ, RUN: 12.595.812-5**, alumno egresado de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad José Santos Ossa, en orden a que se le otorgue el título profesional correspondiente, en virtud de haber cumplido las exigencias académicas y reglamentarias para obtenerlo;

2° La circunstancia de haber completado el solicitante el régimen curricular vigente para la Carrera de Trabajo Social y tener aprobada su actividad de titulación, según consta de las correspondientes certificaciones que obran en su Expediente de Titulación; y

3° Lo informado por la Dirección de Docencia, Registro Curricular, Administración General y Servicio de Biblioteca;

DECRETO :

1.- OTORGASE a don **JORGE PATRICIO REYES DIAZ, RUN: 12.595.812-5**, el Título Profesional de Asistente Social.

2.- DESE cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Estudiante, confírase el Diploma que acredite la posesión del referido Título Profesional y expidase el certificado correspondiente.

Regístrese y comuníquese.



Gen. **MANUEL ARANCIBIA ZEPEDA**
Secretario General



JAIQUE VALENZUELA ACUÑA
Rector

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es
identica al original que he tenido a la vista
y que devuelvo al interesado

Antofagasta 07 MAYO 2014

TOMÁS JARPA CONCHA
NOTARIO PÚBLICO
ANTOFAGASTA



UNIVERSIDAD JOSE SANTOS OSSA

Por cuanto Don Jorge Patricio Reyes Diaz
ha completado los requisitos exigidos por la Universidad para obtener el
título de: Asistente Social

y ha sido aprobado con el concepto de Ananinidad,
se le otorga este diploma en Antofagasta, a veintitres de junio
del año dos mil tres.

Secretario General

Consejo Superior de Educación

Rector